



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Secretaría de Extensión Universitaria

DISPOSICIÓN 065
NEUQUÉN, 23 MAY 2022

VISTO:

La Ordenanza N° 0919/2021 y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 0919/2021 se crea el Observatorio Electoral de la Universidad Nacional del Comahue con dependencia administrativa y funcional en la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que el mismo constituye el ámbito institucional de la Universidad Nacional del Comahue responsable del contacto permanente y seguimiento de los procesos electorales, para cumplir un rol de evaluación de la calidad de los procesos electorales, aumentando su legitimidad pública y dando lugar a la propuesta de mejoras que redundan en una mejor expresión de la voluntad ciudadana.

Que para el funcionamiento del Observatorio Electoral se requiere formalizar el equipo de coordinación que previo a la creación de este espacio institucional viene ejecutando las acciones y funciones en la materia, acreditando experiencia y formación pertinente para el desarrollo de la tarea.

Que en consecuencia corresponde dictar el presente acto administrativo.

Por Ello:

**EL SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: ASIGNAR al Prof. Pablo Kogan DNI 27.894.458 y a la Prof. Daniela Zacharias DNI 18.076.970 como responsables de la coordinación del Observatorio Electoral de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR a la Coordinación del Observatorio Electoral de la Universidad Nacional del Comahue la presentación de un Informe Anual de las acciones desarrolladas.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar.-



FERREYRA
Gustavo Fabian

Digitally signed by FERREYRA Gustavo Fabian
DN: serialNumber=CUIL 20168167017,
c=AR, cn=FERREYRA Gustavo Fabian
Date: 2022.05.21 21:58:06 -03'00'